



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO PARA SEGURIDAD EN TRABAJO DE ALTA MONTAÑA PARA LA SDRAG/DIG.
1.2. Área Usuaría (Unidad Orgánica)	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES.
1.3. Meta Presupuestaria	0008
1.4. Actividad del POI	AOI00163000157 MONITOREO DE LAGUNAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS Y ZONAS CRÍTICAS EN CUENCAS GLACIARES Y PERIGLACIARES
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	SUB DIRECTOR DE RIESGOS ASOCIADOS A GLACIARES.
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	DIRECTORA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES (Previo informe de cumplimiento de los términos de referencia por el SUBDIRECTOR DE RIESGOS ASOCIADOS A GLACIARES).

2. Finalidad Pública:

El INAIGEM fomenta y expande la investigación científica y tecnológica en el ámbito de las subcuencas de origen glaciar y ecosistemas de montaña, para promover una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que viven en, o se benefician de dichos ecosistemas. En ese sentido, la Subdirección de Riesgos Asociados a Glaciares (SDRAG), tiene programado realizar estudios e investigaciones en cuencas glaciares, para lo cual es necesaria la ejecución de trabajos en campo, por ende, es indispensable la contratación del servicio de un técnico de seguridad en montaña.

Por lo tanto, se requiere la contratación de una persona natural que preste el servicio de Guía y/o Ayudante de Campo para Seguridad en Trabajo de Alta Montaña, a fin de que se encargue de la seguridad en la conducción, adecuación y evacuación en zonas glaciares y periglaciares, desarrollo de cursos de capacitación de montañismo y acceso por cuerdas, orientación en montaña, labor de socorrista en primeros auxilios y otros afines; quien deberá estar disponible de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades de salida a campo de la Sub Dirección de Riesgos Asociados a Glaciares (SDRAG) y otros que lo requiera.

3. Antecedentes:

El INAIGEM es la máxima autoridad en investigación científica en glaciares y ecosistemas de montaña, por cuanto; dentro del Plan Operativo Institucional – POI-



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2024, tiene programado ejecutar diversas actividades técnicas, entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

AOI00163000157 MONITOREO DE LAGUNAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS Y ZONAS CRÍTICAS EN CUENCAS GLACIARES Y PERIGLACIARES

AOI00163000179 GENERACIÓN, PROCESOS E IMPACTOS VINCULADOS AL DRENAJE ACIDO DE ROCA EN LOS SISTEMAS NATURALES Y SOCIALES

Por cuanto corresponde, a la Dirección de Investigación en Glaciares – DIG a través de la Subdirección de Riesgos Asociados a Glaciares - SDRAG, ejecutar las diversas actividades programadas, en el marco técnico científico, con relación a la investigación de los glaciares y los ecosistemas de montaña, en un contexto de cambio climático, con la finalidad de proponer y realizar medidas de prevención, mitigación y adaptación frente a este fenómeno de alcance global, en beneficio de las poblaciones.

4. Objetivos de la Contratación:

4.1. Objetivo General

Contratar el servicio de una persona natural para prestar el servicio de Guía y/o Ayudante de Campo, para la seguridad en trabajo de Alta Montaña durante el desarrollo de las actividades de la SDRAG/DIG para el presente año 2024.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Contar con personal técnico idóneo y experimentado en los trabajos de campo en ámbitos glaciares para la salvaguarda del personal y en primeros auxilios;
- Contar con un personal encargado de la conducción, adecuación y evacuación del personal de campo en los ámbitos glaciares y periglaciares.
- Contar con el servicio de apoyo en el montaje y desmontaje de los equipos de montaña para acampar en lugares seguros, próximas al ámbito de la actividad.
- Contar con personal capacitado en técnicas para el desarrollo de actividades en zonas agrestes y de alta montaña.

5. Características y condiciones del servicio a contratar:

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
<p>SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO PARA SEGURIDAD EN TRABAJO DE ALTA MONTAÑA</p> <p>Este servicio comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La provisión del personal técnico idóneo y experimentado en ámbitos glaciares que se encargue de la seguridad en la conducción, adecuación y evacuación del personal en zonas glaciares y periglaciares. 	01



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Prestación de servicios como socorrista en primeros auxilios.- Prestación de servicios de salvaguarda del personal y equipos técnicos.- Provisión de servicios de apoyo en el montaje y desmontaje de los equipos de montaña para acampar en lugares seguros, próximas al ámbito de la actividad, cuidado de equipos (bienes patrimoniales) que se utilizaran en el desarrollo de las actividades de campo. | |
|---|--|

5.2. Actividades y procedimiento

El contratista prestará los servicios de acuerdo a las siguientes actividades:

- ✓ Encargarse de la seguridad de los especialistas de la SDRAG en la conducción en ámbitos glaciares.
- ✓ Encargarse de la adecuación y evacuación del personal en zonas agrestes, cuando se requiera.
- ✓ Brindar el servicio de capacitación del personal de la SDRAG en montañismo, acceso por cuerdas, orientación en montaña, primeros auxilios y otros relacionados.
- ✓ Prestar el servicio de socorrista en primeros auxilios.
- ✓ Encargarse de la salvaguarda del personal y equipos técnicos.
- ✓ Brindar el servicio de apoyo en el montaje y desmontaje de los equipos de montaña para acampar en lugares seguros, próximas al ámbito de la actividad.
- ✓ Brindar el servicio de cuidado de los equipos (bienes patrimoniales) que se utilizaran en el desarrollo de las actividades de campo.
- ✓ Apoyar en el armado y manejo de equipos de campo, así como en la obtención de muestras de suelo y roca, mediciones y todo lo necesario para el desarrollo del trabajo de campo.
- ✓ El contratista del servicio deberá contar con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), durante los días que dure las salidas de campo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 01: Cronograma de Salidas a Campo (**fechas tentativas**)

ACTIVIDAD	NOMBRE DE ACTIVIDAD	TAREA	Fechas Tentativas
AOI00163000157	Monitoreo de lagunas potencialmente peligrosas y zonas críticas en cuencas glaciares y periglaciares	Salida de campo para exploración geofísica en la laguna Palcacocha, U.H. Quillcay, Huaraz.	Agosto
		Inspección de campo a la laguna Palcacocha	
		Salida de campo para el monitoreo de las lagunas Arhuaycocha y Hatuncocha, U.H. Rio Blanco-Santa Cruz, Huaylas.	Septiembre
		Inspección de campo a la laguna Palcacocha	
		Salida de campo para exploración geofísica en el glaciar Peck, U.H. Ranrahirca, Yungay.	Octubre
Inspección de campo a la laguna Palcacocha			
AOI00163000179	Generación, procesos e impactos vinculados al drenaje ácido de roca en los sistemas naturales y sociales	Salida de campo para el muestreo DAR, Quebrada Cayesh, U.H. Quillcay, Huaraz.	Noviembre
AOI00163000157	Monitoreo de lagunas potencialmente peligrosas y zonas críticas en cuencas glaciares y periglaciares	Inspección de campo a la laguna Palcacocha	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 02: Fechas de Capacitaciones (fechas tentativas)

#	Temas de Capacitación	Duración	Fechas Tentativas
1	Capacitación sobre nudos: Anclajes, Reuniones y Sistemas - Nudos Estáticos - Nudos Dinámicos - Nudos auto-bloqueantes	4 H. (01,02,07,08 de agosto)	AGOSTO
2	Capacitación sobre Sistemas de encordamiento: - Encordamiento en Roca - Encordamiento en Hielo	3 H. (del 12 al 14 de agosto)	
3	Capacitación sobre: Encordamiento, sistemas de rescate: - Repaso de la técnica de encordamiento de tránsito en glaciar - Reconocimiento y uso de materiales – específico en glaciares - Técnicas de progresión y tránsito glaciar - Técnicas de uso de piolet. En tránsito glaciar - Instalación de Anclajes y Reuniones en Hielo y Nieve	6 H. (del 02 al 06 de setiembre)	SETIEMBRE
4	Técnicas y tipos de anclaje • Instalación de puntos de anclaje en el terreno • Anclajes expansivos para roca / anclajes adhesivos como puntos de sujeción • Repartir equitativamente el peso de la carga sobre los puntos de anclaje • Sistemas de aseguramiento-instalaciones fijas y medios de anclaje móviles • Línea temporal de seguridad	4 H. (del 01 al 04 de octubre)	OCTUBRE
5	Peligros naturales • Avalanchas • Tormentas	1 H. (10 de octubre)	
6	Gestión de riesgo en zonas agrestes. Zonas agrestes en montaña. Equipamiento de acceso difíciles.	1 H. (05 de noviembre)	NOVIEMBRE
7	Maniobras de acceso por cuerdas en trabajos en la montaña • Ascenso y descenso con bloqueadores • Ascenso y descenso con descensores • Cambio de bloqueador a descensor • Cambio de descensor a bloqueador • Paso de nudos en ascenso y descenso • Cambio de cuerda corta • Fraccionamiento corto	6 H. (07,08,11,12, 13,14 de noviembre)	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
1er. Entregable: Hasta 30 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio	PRIMER INFORME DEL SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO EN SEGURIDAD DE ALTA MONTAÑA, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo (según Tabla 1) y un tema de la capacitación en Alta Montaña (según Tabla 2).
2do. Entregable: Hasta 60 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio	SEGUNDO INFORME DEL SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO EN SEGURIDAD DE ALTA MONTAÑA, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo (según Tabla 1) y un tema de la capacitación en Alta Montaña (según Tabla 2).
3er. Entregable: Hasta 90 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio	TERCER INFORME DEL SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO EN SEGURIDAD DE ALTA MONTAÑA, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo (según Tabla 1) y un tema de la capacitación en Alta Montaña (según Tabla 2).
4to. Entregable: Hasta 110 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio	CUARTO INFORME DEL SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO EN SEGURIDAD DE ALTA MONTAÑA, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo (según Tabla 1) y un tema de la capacitación en Alta Montaña (según Tabla 2).
5to. Entregable: Hasta 125 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio	QUINTO INFORME DEL SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO EN SEGURIDAD DE ALTA MONTAÑA, donde debe incluirse las salidas de campo pendientes (según Tabla 1) y los temas pendientes de la capacitación en Alta Montaña (según Tabla 2).

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

5.4.1. Lugar: El servicio, se prestará en las Oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas, sito Jr. Juan Bautista N° 887, Huaraz, Ancash, Perú. **No está sujeto al horario laboral de las 8 horas.**

5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de hasta ciento veinticinco días (125) calendarios contabilizados, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, según lo establecido en el numeral 5.3 del presente TDR.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Los entregables serán presentados por duplicado, foliados y firmados en cada página, de acuerdo al siguiente detalle:

Los productos contendrán mínimamente el siguiente contenido, según sea el caso:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Resumen
- ✓ Introducción
- ✓ Metodología
- ✓ Actividades
- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones

ANEXOS: Fotografías, registros de asistencia a capacitaciones, entre otros.

Entregable / componente / actividad	PRODUCTO
<p>1er. Entregable: Hasta 30 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio</p>	<p>Primer informe del servicio de guía y/o ayudante de campo en seguridad de alta montaña, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo y un tema de la capacitación en Alta Montaña, según programación de la SDRAG/DIG; conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resumen ➤ Introducción ➤ Metodología ➤ Actividades ➤ Conclusiones ➤ Recomendaciones <p>ANEXOS: Fotografías del trabajo de campo, registros de asistencia a capacitaciones, entre otros.</p>
<p>2do. Entregable: Hasta 60 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio</p>	<p>Segundo informe del servicio de guía y/o ayudante de campo en seguridad de alta montaña, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo y un tema de la capacitación en Alta Montaña, según programación de la SDRAG/DIG; conteniendo como mínimo:</p> <p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resumen ➤ Introducción ➤ Metodología ➤ Actividades ➤ Conclusiones ➤ Recomendaciones <p>ANEXOS: Fotografías de la salida de campo, registros de asistencia a capacitaciones, entre otros.</p>
<p>3er. Entregable: Hasta 90 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio</p>	<p>Tercer informe del servicio de guía y/o ayudante de campo en seguridad de alta montaña, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo y un tema de la capacitación en Alta Montaña, según programación de la SDRAG/DIG; conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resumen ➤ Introducción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología ➤ Actividades ➤ Conclusiones ➤ Recomendaciones <p>ANEXOS: Fotografías de la salida de campo, registros de asistencia a capacitaciones, entre otros.</p>
<p>4to. Entregable: Hasta 110 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio</p>	<p>Cuarto informe del servicio de guía y/o ayudante de campo en seguridad de alta montaña, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo y un tema de la capacitación en Alta Montaña, según programación de la SDRAG/DIG; conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resumen ➤ Introducción ➤ Metodología ➤ Actividades ➤ Conclusiones ➤ Recomendaciones <p>ANEXOS: Fotografías de la salida de campo, registros de asistencia a capacitaciones, entre otros.</p>
<p>5to. Entregable: Hasta 125 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio</p>	<p>Quinto informe del servicio de guía y/o ayudante de campo en seguridad de alta montaña, donde debe incluirse como mínimo una salida a campo y un tema de la capacitación en Alta Montaña, según programación de la SDRAG/DIG; conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resumen ➤ Introducción ➤ Metodología ➤ Actividades ➤ Conclusiones ➤ Recomendaciones <p>ANEXOS: Fotografías de la salida de campo, registros de asistencia a capacitaciones, entre otros.</p>

6. Requisitos y recursos del proveedor / postor

6.1. Requisitos del proveedor/postor

- ✓ Deberá dedicarse al rubro de comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.
- ✓ Deberá contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- ✓ Deberá contar con Código de Cuenta interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Contar con un seguro contra accidentes SCTR de salud y pensiones (sólo para el personal del postor ganador y requerido solo para las salidas de campo).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6.2. Perfil del proveedor /postor

6.2.1. Nivel de formación

- Guía Oficial de Montaña
- Especialista en acceso por cuerdas Nivel 3

6.2.2. Capacitaciones, cursos y/o entrenamiento

- Capacitación en emergencias verticales
- Capacitación en seguridad y rescate en alta montaña
- Curso de acceso por cuerdas nivel 3
- Capacitación en primeros auxilios
- Inglés a nivel básico

*Todos los cursos o talleres deben tener un mínimo de 12 horas.

6.2.3. Experiencia

- Haber participado como mínimo en 3 expediciones y/o labores relacionadas a trabajos verticales, trabajo como montañista, prevencionista u otro similar.

Se acreditará el cumplimiento del perfil con la presentación de la orden de servicio u contrato estos deben contar con su respectivo certificado y/o constancia de servicio que demuestren la experiencia

6.3. Recursos a ser provistos por el proveedor/postor

6.3.1. Materiales, equipos e instalaciones o infraestructura

- ✓ El contratista debe contar con equipos de caminata, que consta de indumentaria como casacas, pantalones, zapatos de caminata, bastones, casco entre otros que ayuden a protegerse del clima de la montaña.
- ✓ Además, al ser salidas de varios días, deberá llevar consigo implementos como bolsa de dormir, colchoneta, entre otros necesarios.
- ✓ Contar con seguro complementario (solo al postor ganador)

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor/postor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM proveerá de un especialista con quien se coordinará todos los detalles de la salida de campo, además en la medida que esté disponible, el INAIGEM proveerá de equipos de comunicación, carpa cocina y carpas para dormir. Los alimentos a ser preparados para la expedición serán provistos por INAIGEM.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello, no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en 5 armadas y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

Entregable	PAGO
1er. Entregable: Hasta 30 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.	20%
2do. Entregable: Hasta 60 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.	20%
3er. Entregable: Hasta 90 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.	20%
4to. Entregable: Hasta 110 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.	20%
5to. Entregable: Hasta 125 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.	20%

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el contratista se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

14. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, el contratista, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El contratista, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El contratista, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”



Firmado digitalmente por TORRES
LAZARO Juan Carlos FAU
20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2024 16:13:55 -05:00